



Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 100 - Recursos Humanos	

ACUSE

Oficio Núm. 06/565/OIC/TAAIDMGP-070/2021

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021.

ASUNTO: Informe del Acto de Fiscalización 01-21 "Recursos Humanos"



Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración de la Financiera
Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
PRESENTE

En relación con la Orden de Auditoría con numero de oficio 06/565/OIC/A-AIDMGP-005/2021 de fecha 11 de enero de 2021, así como al oficio de ampliación del plazo de ejecución de la auditoría con numero de Oficio 06/565/TOIC-042/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 311 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38 fracción I numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 76 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 25 segundo párrafo del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías ejercicio 2021 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 01-1.0.0 "Recursos Humanos" practicada a esa Dirección a su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enlistan a continuación:

1. Deficiencias en la operación de las incidencias.
2. Estructura organizacional no autorizada.



X

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **100 - Recursos Humanos**

3. Deficiencia en el cumplimiento de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERH).

Al respecto, solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Comunico a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La Titular


L.C. Rubi Campos Sánchez

C.c.p. **Dr. Baldemar Hernández Márquez**, Director General de la FND. - Presente.
Mtra. Irma Balderas Arrieta, Titular del Órgano Interno de Control en la FND. - Presente.

RCS/alch



FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 1 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **100 - Recursos Humanos**

Í N D I C E

	Página
I. Objetivo	2
II. Alcance	2
III. Áreas Fiscalizadas	2
IV. Antecedentes	3
V. Resultados	3
VI. Resumen	6
VII. Opinión	7
VIII. Cédulas de Observaciones	8

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 100 - Recursos Humanos	

I. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría 1 - 1.0.0 Recursos Humanos, consistió en "Verificar que el área encargada de la contratación y administración de los recursos humanos en la FND cumpla con los objetivos y metas institucionales; y que se cuente con las políticas, lineamientos y procedimientos adecuados para el manejo de los recursos en materia de Servicios Personales, que permitan dar transparencia y confiabilidad al proceso operativo de selección, contratación, administración y capacitación del personal, determinando, en su caso, las medidas que promuevan el logro de los objetivos".

II. ALCANCE

La auditoría abarco las operaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, encaminadas a:

- 1) Constatar que el sistema de control interno implantado para la operación y administración de los recursos humanos de la FND asegure un manejo transparente y la protección de los recursos públicos, y evaluar que dicho sistema de control permita fortalecer la toma de decisiones, a efecto de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a la modernización continua y desarrollo eficiente de la gestión gubernamental, en apego a la normatividad aplicable.
- 2) Constatar que el cumplimiento del programa de recursos humanos se haya llevado a cabo con eficiencia, eficacia y economía.
- 3) Verificar que el área de recursos humanos haya prestado sus servicios con calidad; que se cuente con la capacidad de respuesta para la satisfacción de los usuarios y que los responsables de su ejecución cuenten con los conocimientos y habilidades.
- 4) Verificar que la estructura institucional se encuentre debidamente autorizada, que sea vigente.
- 5) Verificar el control de las incidencias y corroborar la integración de los expedientes del personal.
- 6) Evaluar el proceso de selección y contratación de personal que labora en la FND de recursos humanos a efecto de determinar si el proceso es oportuno y confiable.

III. ÁREA FISCALIZADA

Como resultado de la aplicación del Mapa de Riesgos elaborado por este Órgano Interno de Control, se determinó que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración de la FND realiza las funciones sustantivas para la adecuada planeación y dirección de la administración de los recursos humanos de la Institución

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 3 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **100 - Recursos Humanos**

que contribuyen al desarrollo de las actividades, la armonía laboral y el incremento de la eficiencia y productividad de los empleados en la Financiera.

IV. ANTECEDENTES

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías 2021 de este Órgano Interno de Control en la FND, autorizado por la Secretaría de la Función Pública, y al amparo de la Orden de Auditoría No. 06/565/OIC/A-AIDMGP-005/2021 de fecha 11 de enero de 2021, recibida por la Mtra. María Isabel Montoya Obregón, Directora General Adjunta de Administración de la FND, se notificó la ejecución de la Auditoría No. 01-21 con clave 100 denominada "Recursos Humanos", para realizarse durante el periodo comprendido del 11 de enero al 31 de marzo de 2021.

Mediante el Oficio 06/565/TOIC-042/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, tercer párrafo del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Actos de Fiscalización, la Titular del Órgano Interno de Control en la FND notificó a la Directora General Adjunta de Administración de la FND la ampliación del plazo de ejecución de la auditoría al 30 de junio de 2021.

V. RESULTADOS

Las observaciones determinadas, fueron previamente comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se enlistan a continuación:

Observación 01

De acuerdo con la Norma Tercera. Actividades de Control, numeral 10, sub numeral 10.02. Diseño de Actividades de Control Apropriadas del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se deben "*... diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno*".

A. Sin embargo, la Guía de la Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto (GRPCG), donde se regula el proceso de Incidencias no establece los tiempos ni define los controles para que las áreas administrativas de la FND las reporten.

B. Asimismo, no se tiene establecido el método que cada área responsable de controlar la asistencia del personal debe utilizar.



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 4 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 100 - Recursos Humanos	

Recomendación Correctiva

- A. Definir el control y los tiempos para la entrega de incidencias por parte de las Unidades administrativas y difundir a las mismas.
- B. Definir y establecer formalmente el método que cada área responsable de controlar la asistencia del personal debe utilizar y difundir a las mismas.

Recomendación Preventiva

- A. y B. Se deberá establecer el control para la elaboración, formalización y envío de las incidencias de personal, así como la revisión periódica del mismo.

Observación 02

El Manual General de Organización de la FND, indica dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERH), "Gestionar el registro de la estructura orgánica de la Financiera; Coordinar el pago de remuneraciones y el otorgamiento de prestaciones en beneficio de funcionarios y personal, y Vigilar que las Unidades Administrativas de la Financiera se ajusten a las estructuras orgánicas ocupacionales y salariales".

- A. Sin embargo, la DERH no cuenta con los refrendos de la Estructura Organizacional y Ocupacional de la FND correspondientes a los ejercicios, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Cabe señalar, que la DERH ha llevado a cabo acciones para obtener el dictamen del registro de las modificaciones a la estructura por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- B. En las nóminas 23 y 24 de diciembre 2020, se determinó que la cantidad de plazas por Nivel Orgánica pagadas, difieren de las aprobadas y registradas por la DGOR de la SFP, toda vez que se pagaron 168 plazas de diferente nivel tabular y solo se tienen autorizadas 151, obteniendo una diferencia de 17 plazas.
- C. Se determinó que el sueldo bruto mensual pagado a dos servidores públicos en las nóminas 23 y 24 de 2020, no corresponde al sueldo bruto mensual establecido en el tabulador de sueldos autorizado.

Recomendación Correctiva

- A. Se deberá aclarar y justificar los motivos por los que no se realizaron las gestiones para obtener la aprobación, registro y refrendo de la estructura orgánica y ocupacional ante la DGOR de la SFP; asimismo, deberá continuar con el mismo cometido hasta lograr la autorización y registro de la estructura.



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 5 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 100 - Recursos Humanos	

B. Se deberá aclarar y justificar las diferencias determinadas respecto a las plazas aprobadas y registradas por la DGOR de la SFP contra las plazas pagadas.

C. Se deberá aclarar y justificar las diferencias obtenidas en los comparativos del sueldo bruto mensual y plazas contratadas y en su caso realizar los ajustes procedentes.

Recomendación Preventiva

A. Establecer el control que permita dar cumplimiento con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización respecto a la actualización, autorización, registro y refrendo de la estructura orgánica.

B. Establecer el control que garantice la actualización de la plantilla institucional y modificaciones a los contratos individuales del personal, respecto a los niveles orgánicos y tabulador de sueldo.

C. Fortalecer el control interno establecido para el pago de las percepciones a los servidores públicos, a fin de identificar los tramos de responsabilidad y los tiempos de supervisión a realizar.

Observación 03

El Manual General de Organización de la FND señala las funciones de la DERH, dentro de las cuales se encuentran "Evaluar y establecer políticas y procedimientos que permitan una relación laboral formal e informal sana del personal en los centros de trabajo de la Financiera y Dirigir la instrumentación de las políticas en materia de administración, organización y desarrollo del personal".

A. Sin embargo, no se cuenta con normatividad que establezca el procedimiento a seguir para cumplir con la totalidad de las funciones que tiene asignadas la DERH para el logro del objetivo de su puesto.

B. Asimismo, la normatividad interna que regula la actuación de la DERH y sus áreas adscritas no señala como aplicativa a sus funciones el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización".

C. Las Guías aplicables a las dos gerencias, no delimita las responsabilidades, tiempos, y formas en que los servidores públicos deberán realizar las funciones que tienen asignadas, ya que solo hace referencia como "las áreas".

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 6 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 100 - Recursos Humanos	

Recomendación Correctiva

- A. Se deberán identificar las responsabilidades que tiene asignadas la DERH, determinando cómo y cuándo se ejecutarán las mismas.
- B. Se deberá considerar como aplicativo, lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización.
- C. Se deberán definir y establecer los tramos de responsabilidad de cada servidor público involucrado, tiempos de cumplimiento y procedimientos a seguir por los mismos.

Recomendación Preventiva

- A. Una vez concluida la acción correctiva "A", se deberá establecer un documento formal que garantice el cumplimiento de las responsabilidades del DERH y administre el riesgo de incumplimiento de las funciones propias del puesto.
- B. y C. Se deberá verificar que las responsabilidades y actividades asignadas a la DERH y sus áreas adscriptas estén consideradas y alineadas en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización.

VI. RESUMEN

Las recomendaciones realizadas para contribuir a la solución de los tres hechos observados fueron dieciocho, más tres acciones como se muestra a continuación:

NÚMERO	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	NÚMERO DE ACCIONES
01	Deficiencias en la operación de las incidencias	6	1
02	Estructura Organizacional no autorizada	7	1
03	Deficiencia en el cumplimiento de las funciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (DERH)	5	1
TOTALES		18	3

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 100 - Recursos Humanos	

Con fecha 23 de junio del presente, se llevó a cabo reunión con la unidad administrativa fiscalizada, para la presentación de las cédulas de resultados preliminares; otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

El 30 de junio de 2021, mediante oficio número DGAA/DERH/210/21, la Unidad Administrativa fiscalizada remitió soporte documental que considero pertinente para aclarar y/o justificar los resultados preliminares; sin embargo, no se presentó información adicional que fuera suficiente y competente para desvirtuar los resultados y hallazgos.

VII. OPINIÓN

Derivado del proceso de auditoria descrito, este Órgano Interno de Control determinó que existen elementos suficientes en la DERH para permitir la ejecución de sus procesos con un nivel aceptable en su ejercicio y resultados; sin embargo, es necesario fortalecer la normatividad interna de la DERH de la FND, de tal forma que señale de manera precisa las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos que intervienen en cada uno de los procesos de la DERH, estableciendo las directrices y supervisión suficiente para garantizar su observancia, lo que permitirá un actuar en apego estricto a la normatividad y la eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos humanos de la Institución.

Por lo que, a efecto de fortalecer los mecanismos de control existentes, se ha recomendado al área auditada, adoptar medidas correctivas y preventivas que aseguren de manera razonable el cumplimiento su razón de ser, las cuales se estarán verificando por este Órgano Interno de Control en la fecha acordada para su implementación.





FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 8 de 8

No. de Auditoría: 01-21

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **100 - Recursos Humanos**

VIII. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

[Handwritten signature]